



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 26 JUL 2006

06/05/001/282

VISTO: la gestión promovida por la Federación Uruguaya de Taekwondo mediante la cual solicita importar con exoneración de recargos y demás gravámenes, diversos bienes.-

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Justicia de 8 de setiembre de 1983, se aprobaron los estatutos de la Federación gestionante, reconociéndosele asimismo la calidad de persona jurídica.-

II) que se formula la solicitud de obrados en virtud de que la mercadería de referencia ha sido recibida en carácter de donación de parte de la Federación Mundial de Taekwondo a los efectos de ser utilizados para la práctica y el desarrollo de dicha disciplina en nuestro país.-

CONSIDERANDO: que conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960, están exoneradas de todo tributo las asociaciones o federaciones deportivas y las instituciones que las integren, siempre que gocen de Personería Jurídica. -

ATENTO: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido por el artículo 450 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991.-

ASUNTO 1515

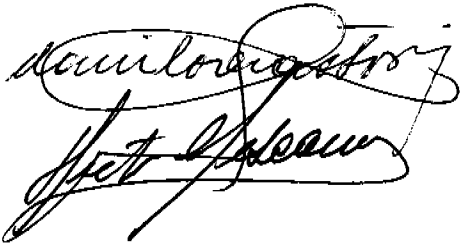
LDP/EA/ah

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase a la Federación Uruguaya de Taekwondo, exonerada del pago de los siguientes tributos: Impuesto Aduanero Único a la Importación, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de catorce (14) cajas conteniendo materiales para la práctica de Taekwondo (protectores pectorales, inguinales, cascos, guarda brazos, palmetas, etc.).-

2º) La mercadería referida no podrá ser enajenada por el término de diez años a partir de su efectiva introducción al país.-

3º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento y Control creada por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "David Rodríguez" written over "J. Tabaré Vázquez".A handwritten signature in black ink, appearing to be "Tabaré Vázquez".

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República